Contrato N° 28/2022

Entre el **Instituto Forestal Nacional**, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la **"Contratante"**, por una parte, y, por la otra, la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, domiciliada en Manuela Zavala e/ Benito Juárez, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** en su carácter de Apoderado, con Cédula de Identidad N° 3.378.226, denominado en adelante el **"Proveedor"**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones entre cada una de las partes.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

NO APLICA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 410398.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 19/2022, convocado por el Instituto Forestal Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 604/2022, de fecha 11/08/2022.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA
Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

CD N° 19/2022 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES						JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO A.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	72102602-002	Pintura de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	70.000
2	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	170.000
3	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	180.000
4	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	20.000
5	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	65.000
6	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	126.750
7	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	140.375
8	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	114.400
9	72102602-002	Cambio de Amortiguador de base de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	197.000
10	72102602-002	Pintura de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	54.000
11	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	159.000
12	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	165.000
13	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	[illegible].000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI L.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

14	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	124.750
15	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	135.000
16	72102602-002	Reposición de Tapitas de Regatones de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	12.000
17	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	115.400
18	72102602-002	Pintura de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	70.000
19	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
20	72102602-002	TAPIZADO Tela CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	235.000
21	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	24.000
22	72102602-002	SOLDADURA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	68.000
23	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	171.000
24	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
25	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	114.000
26	72102602-002	Cambio de Amortiguador de Base de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	190.000
27	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	360.000
28	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	130.000
29	72102602-002	Lustre de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	140.000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

Ing./Per. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

30	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	180.000
31	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	690.000
32	72102602-011	Cambio de Elásticos de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
33	72102602-002	Lustre de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	125.000
34	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	190.000
35	72102602-002	Tapizado en cuerina (color a elección) y acolchado de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	1.230.000
36	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	195.000
37	72102602-002	Lustre de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
38	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	250.000
TOTAL						**6.975.675**

MONTO MÍNIMO	Gs. 5.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 10.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de Gs.: 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el 31/12/2022.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Dirección de Administración, a través del Departamento de Servicios Generales y Suministros.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

NO APLICA

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

16. Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay en fecha 30 AGO 2022.

Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario
JD Servicios de Jorge D. Arguello A.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional